

**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao –
CAFED**

Resolución Gerencial General N°144 -2022-CAFED/GG

Callao, 09 de agosto de 2022.



EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

El Informe N° 341-2022-JEMT de fecha 26 de julio de 2022; el Informe N° 009-2022-MBCC de fecha 02 de agosto de 2022; el Memorandum N° 2827-2022-CAFED-GDE de fecha 03 de agosto de 2022; y el Informe N° 304-2022-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 04 de agosto de 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 003-2022, suscrito en el Acta N° 002-2022, de fecha 04 de febrero de 2022, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del CAFED, aprobó la Actividad: “**ESCUELA DE TALENTOS I.E. N° 5143**” para el año escolar 2022;



Que, con Resolución Gerencial General N° 070-2022-CAFED/GG de fecha 18 de febrero de 2022, la Gerencia General del CAFED, Aprueba el expediente de la Actividad: **ESCUELA DE TALENTOS I.E. N° 5143**” para el año escolar 2022, por el importe de S/. 4'021,406.18 (Cuatro millones Veintiún mil Cuatrocientos seis con 18/100 soles);



Que, Informe N° 341-2022-JEMT de fecha 26 de julio de 2022, la Coordinadora de la Actividad ESCUELA DE TALENTOS, informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo que, resulta PERTINENTE subvencionar el pago de movilidad de 286 estudiantes de la Escuela de Talentos, que constituye uno de los componentes principales de la actividad, tal como se detalla en los siguientes cuadros:



GRADO	SECCION				TOTAL
	A	B	C	D	
3 RO.	24	24	24	25	97
4 TO.	24	22	24	24	94
5 TO.	24	25	23	23	95
					286



TERCERO "A"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ABURTO	UCEDA	KARYME ALESSANDRA	3ro A	UCEDA CASTILLO MERLY VANESA
AYCA	DIAZ	JENNIFER ANGIE	3ro A	DIAZ PALACIOS HOLIBAHAMA RUTH
CACERES	LEON	MARICIELO SHAYELL MARCELINA	3ro A	LEÓN ESPINOZA MELISSA EMILIA
CALDERON	HILARIO	JAMES ALEXIS	3ro A	CALDERON CERRON ALEJANDRO
CARBAJAL	SATALAYA	DARLYNE XIOMARA	3ro A	CARBAJAL BERMEDO MARIO JOEL
CARPIO	HUANCA	SEBASTIAN ANDERSSON	3ro A	HUANCA CARBAJAL DE CARPIO NELLY
CHAVEZ	CHACON	ALISSON JACQUELINE	3ro A	CHACON BALAREZO JACQUELINE
CORTEZ	VILLEGAS	STANIS DAVID	3ro A	VILLEGAS CHIRA YULISSA YANINA
DIAZ	MEZA	CIELO LEONOR	3ro A	MEZA CCACHO LEONOR
GARCIA	RAMOS	CAMILA YANELLI	3ro A	RAMOS GUTIERREZ ROSA NATALIA
LOPEZ	DE LA CRUZ	LADY VERONICA	3ro A	DE LA CRUZ ROMERO MONICA VILMA
LOPEZ	RACCHUMI	ANGEL ROBERTO	3ro A	RACCHUMI PISCOYA ANA DE FATIMA
MALCA	HUAMANI	MARIA TERESA	3ro A	HUAMANI CARLOS ERNESTINA
MERA	CUSICAHUA	ARIANA JHASMINE PATTY	3ro A	CUSICAHUA COLOS PATRICIA
NAVARRO	ORTEGA	GIANCARLO DAYRON	3ro A	ORTEGA PINEDO CARLOTA MARIA
NIETO	CANA	LEONELA KEYLA DEL CARMEN	3ro A	NIETO PINEDA DAVID SANTIAGO
PAICO	MACALUPU	VICTOR MANUEL	3ro A	MACALUPU FLORES MARIA ELENA
PANOCCA	VERGARA	ALEXANDER RODRIGO	3ro A	VERGARA HUIZA DORIS
PEREZ	ANCHAYA	ADRIANA DÁMARIS	3ro A	ANCHAYA CCOÑAS JESSICA LUZMILA
QUISPE	PINEDO	TAMIA CLELIA BETZABÉ	3ro A	PINEDO VARGAS CLELIA
RURUSH	GALLARDO	ARIADNA LYNETT	3ro A	GALLARDO VERA DE RURUSH JESSICA MILAGROS
TAPIA	GOÑAS	MARIA DE JESUS MANUELA	3ro A	GOÑAS PINEDO ZADI
VALDEZ	TIMANA	KIARA SMITH	3ro A	VALDEZ TIMANA FRANK JAIR
VALERIANO	BLAS	SHARON JAZMIN	3ro A	BLAS TOLENTINO MIRTHA



TERCERO "B"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
AGUERO	TASAYCO	ROXANA CESILIA	3ro B	AGUERO VEGA CIRILO MAURICIO
AYALA	MUCHOTRIGO	AXEL ALFREDO	3ro B	MUCHOTRIGO YARANGA GIOVANNA OLGA
BAUTISTA	PRAELI	APRIL MILAGROS	3ro B	PRAELI REYES ZOILA BEATRIZ
BRAVO	ESPIRITU	EMMANUEL ALEJANDRO	3ro B	ESPIRITU PAREDES ELIANA AURORA
CAQUI	ZAPATA	GIOMAR ADRIANO	3ro B	ZAPATA SALAZAR ROSA VICTORIA
CARBAJAL	NUÑEZ	MARIA ESPERANZA	3ro B	CARBAJAL NUÑEZ MARIA ANGELICA
CHOCCE	MADRID	JEAN POOL SMITH	3ro B	MADRID VARGAS KATHERINE MARIA ELENA
CORI	ADVINCULA	KATHERINE NINIVE	3ro B	ADVINCULA ABAD SINAR NINIVE
DAMIAN	PUMA	ANA ROCIO	3ro B	PUMA LAYME VICTORIA
DIAZ	MEZA	RAYZA VALENTINA	3ro B	MEZA CCACHO LEONOR
GARCIA	ANAYA	MELHANY ARELLYS	3ro B	ANAYA ISIDRO LUCEILA MILAGROS
JARAMILLO	SALCEDO	ANDRE MARCIAL	3ro B	SALCEDO FALCON JUANA NICOLAZA
LOPEZ	MORENO	CAROLINA	3ro B	MORENO LOPEZ ROSA
MACALUPU	SAUCEDO	JOSSUE EDUARDO	3ro B	SAUCEDO ASCONA ZULAY VERONICA
MATTOS	RONDA	MARYORY MAYTE	3ro B	RONDA PEREZ CINTHIA ESTHER
MONTALVO	QUILIANO	JOEL DAVID	3ro B	MONTALVO CASTILLO OSCAR DAVID
OBREGON	SANTA CRUZ	CAMILA DAMARIS	3ro B	SANTA CRUZ MORA NELVA CLARA
OSORIO	LAMADRID	JHOSTIN SEBASTIÁN	3ro B	OSORIO CHAPEYIQUEN JIMMY CARLOS
PALOMINO	CCASANI	JORDAN JESUS	3ro B	CCASANI QUISPE NARCISA
RAMIREZ	SALINAS	ANGHELY ALESSANDRA	3ro B	SALINAS GONZALES DE TEMOCHE DELIA MERCEDES
TELLO	RAPRAY	MARIPAZ MELANIA	3ro B	RAPRAY CHURANO DANNY PILAR
VERASTEGUI	TORIBIO	GUILLERMO RAY MARIANO	3ro B	TORIBIO LUCERO DE VERASTEGUI TANIA VIOLETA
VILLON	ALCANTARA	DIANA KARIME	3ro B	ALCANTARA ABANCINI CARMEN DEL PILAR
ZUMARAN	PUJADAS	OSCAR OSWALDO	3ro B	ZUMARAN RAMIREZ OSCAR OSWALDO



TERCERO "C"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ALEJOS	GUERRA	DARWIN EMMANUEL	3ro C	GUERRA LEON MARIA ELENA
ALVA	HUAMAN	LYDIA IVANNA	3ro C	HUAMAN VASQUEZ MARLENE MARITZA
BAZAN	JARA	ANDRE ALESSANDRO	3ro C	JARA AGUILAR ALICIA MERCEDES
BUITRON	FLORES	NATHALIA DANIELA	3ro C	FLORES RENGIFO VIVIAN LORENA
CAMPOS	VILLEGAS	ERICK MAYCOL	3ro C	VILLEGAS RODRIGUEZ NELLY YSABEL
CHAUCA	YARLEQUE	DAMARYS SAMANTHA	3ro C	YARLEQUE ANASTACIO DOLINDA
COCHA	QUISPE	CAMILA NATALY	3ro C	QUISPE PARIONA MARIA MAGDALENA
ESPINOZA	PAREDES	JHERETZY MADELYNE	3ro C	PAREDES LOPEZ FAUSTA
GALVEZ	VARGAS	ANGEL LUIS	3ro C	GALVEZ FREYRE WILFREDO
HUAMAN	CHAVEZ	FERNANDA YAMILE	3ro C	CHAVEZ CORDOVA YULIANA
LOZANO	CORREA	DIEGO ALDHAIR	3ro C	CORREA SANDOVAL FLOR VIOLETA
MAYORGA	BRACAMONTE	LUIS ANDRÉS	3ro C	BRACAMONTE CUTTIN MARJORIE DENISSE
MENDEZ	SULLON	SARA ANGELINA	3ro C	SULLON SANDOVAL ROSA ISABEL
MILIAN	VILLOSLADA	JAZMIN ALONDRA	3ro C	MILIAN CORREA DAVID
MONTENEGRO	SANTAMARIA	NELLY MAYTTE	3ro C	MONTENEGRO ARRELUCEA MAXURIEL ADEMAR
OCHOA	YOVERA	MILAGROS SALOME	3ro C	YOVERA ORMEÑO DE OCHOA MARÍA DEL ROSARIO
ORTIZ	PEÑA	JUAN VALENTIN	3ro C	PEÑA SOLIS DE ORTIZ YAJAIRA SOE
PALHUA	SANDOVAL	JUAN CARLOS	3ro C	SANDOVAL CASTRO SILVIA MARLENY
ROJAS	LOPEZ	XIOMARA ALESSANDRA	3ro C	ROJAS RAMIREZ ZENOBIO
SALES	CORDOVA	PABLO JAVIER ADRIAN	3ro C	SALES CUÑAÑA JUAN PABLO
SERIN	PILLACA	JOSÉ SAÛL	3ro C	PILLACA ROJAS CARMEN JULIA
SOLORZANO	MILLAN	LUCIANA VICTORIA	3ro C	MILLAN LOPEZ VICTORIA ELIZABETH
TANI	PINARES	AYELEN DAYANARA	3ro C	PINARES CHALCO DEYSI ALENJANDRINA
VILLODAS	LUJAN	JANPIERR	3ro C	LUJAN QUIROZ ELVA



TERCERO "D"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ALCANTARA	PAIMA	VICTOR PAOLO DANIEL	3ro D	ALCANTARA LUNA VICTOR CLEMENTE
AMPUERO	MUÑIZ	FRANCESCA DELIA	3ro D	MUÑIZ OTOYA JULIA LUISA
CALVO	SANTISTEBAN	DIEGO ALONSO	3ro D	SANTISTEBAN DIAZ LINDAURA MARIA DEL ROSARIO
CANCHARI	VILLACORTA	LEYLA XIOMARA	3ro D	VILLACORTA REAP IRMA ISOLINA
CARHUAS	VASQUEZ	ASHLEY ANJHALY	3ro D	VASQUEZ GARCIA RUBEN CARLOS
DIAZ	CARBAJAL	VALERIA NICOLE	3ro D	CARBAJAL RODRIGUEZ MARIELLA
DUEÑAS	LOPEZ	PIERO ALEXANDER	3ro D	DUEÑAS PAREDES CESARINO ERCILIO
ESPINOZA	PEREZ	JUNIOR SEBASTIAN RENZO	3ro D	ESPINOZA VASQUEZ ROLANDO JACINTO
GALARZA	HURTADO	MILENA YEDA	3ro D	GALARZA ZACARIAS ENRIQUE AGUSTIN
GOMEZ	MEDINA	PAMELA	3ro D	MEDINA IDROGO BERSELI
LALUPU	CHUQUE	CAROL VANESSA	3ro D	CHUQUE VEGA YENNY NELA
LOPEZ	SEVERINO	CARLOS BENJAMIN	3ro D	LOPEZ RAMOS CARLOS ALBERTO
MAYANGA	ROMERO	BORIS OMAR	3ro D	ROMERO POSTIGO ROSALINDA
MENDOZA	ESTRADA	MARIMILENE	3ro D	ESTRADA SALAZAR GINA MARIA
NICODEMOS	BRAVO	JHERALDYNE CAROLINA	3ro D	BRAVO PARDO MARIA OLGA
ORE	CHUQUIHUACCHA	CHRISTIAN VALENTINO	3ro D	CHUQUIHUACCHA ARANGO LUCY
PASTOR	ROMERO	ALISON JOHANY	3ro D	ROMERO GARCIA GERALDINE ARLIN
QUINTANA	AMAYA	ALEXANDER JAIR	3ro D	AMAYA HERNA LEIDY LAURA
ROJAS	VILLANUEVA	LIZ RAQUEL	3ro D	VILLANUEVA RODRIGUEZ LIZ VIRGINIA
SOLIS	CUYA	ANTHONY MAURICIO	3ro D	CUYA LUÑO LOURDES JOVANNA
SUNG	HUAMANCHUMO	MARIA ALEJANDRA	3ro D	HUAMANCHUMO VILLA ANA MARIELLA KATERIN
UCHUYPOMA	VENTOCILLA	NITCI CRISTHALY	3ro D	VENTOCILLA ASENCIOS LUS MARUJA
VALDEZ	TIMANA	JHEYSON HERNAN	3ro D	VALDEZ TIMANA FRANK JAIR
VILELA	BLAS	SAUL ALEJANDRO	3ro D	BLAS ESPINOZA CARMEN CELESTINA
YOVERA	MOSCOSO	ARIANA MINERVA	3ro D	MOSCOSO CONDE YESSSENIA ELIZABETH



CUARTO "A"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ABAD	MONTALVO	LEINY YURITH	4to A	MONTALVO RUIZ MARLENY
ARBILDO	MENDOZA	JEREMY	4to A	MENDOZA RAMÍREZ MERLIN ROSSMERY
BECERRA	RIVAS	LUZ MARIA YASMIN	4to A	RIVAS ZUÑIGA RUFINA
CABREJOS	SAUCEDO	AILYN MITZUE	4to A	SAUCEDO PÉREZ SANTOS
CHACCERE	GALARZA	KEYSI KIARA	4to A	GALARZA ARROYO PATRICIA ELENA
CHAVEZ	IBARRA	MARJORIE ESTRELLA	4to A	IBARRA AVALOS SUSANA
CRUZ	MEZA	MARIA FERNANDA	4to A	CRUZ ASENCIOS ROBERTO CARLOS
ESPINOZA	ANICAMA	DIEGO MAURICIO	4to A	ANICAMA AYALA DE ESPINOZA JANNET MELINA
GONZA	JULCA	BRAYAN SMITH	4to A	JULCA FLORES ROSA
HOLYOAK	NUÑEZ	ALLISON ADRIANA	4to A	NUÑEZ FLORES LURGIA
MORALES	VIGIL	ORLANDO MARTIN	4to A	VIGIL CANALES CARMEN ALICIA
MUCHA	PUJADAS	JANNY MILENE	4to A	MUCHA PALACIOS JUAN MANUEL
OYOLA	VARGAS	ALEX BRYAN	4to A	VARGAS VEGA LUCY EVELYN
QUESQUEN	AGUIRRE	AMIR JAEI	4to A	AGUIRRE GONZALES MONICA PAULINA
QUIROZ	MARTINEZ	DAYLAN ANDREE	4to A	ZEVALLOS ALIAGA ALEJANDRO ISAAC
RAMOS	CACERES	CARLOS ALBERTO	4to A	MENDOZA CERVANTES RUTH ELVIRA
RIVAS	APARCANA	MARICIELO	4to A	APARCANA HUETTE EDA MARGARITA
SALCEDO	JANAMPA	JANILETH JAZMIN	4to A	JANAMPA LEÓN ANA ELIZABETH
SAMANAMUD	VERA	CIELO DEL CARMEN CLARIZ	4to A	VERA OBREGÓN VALENTINA ELIZABETH
SILVA	CHAVEZ	EDWAR DUBAN	4to A	SILVA JARA AMADO
TAPIA	RIVERA	KLEIDER VALENTIN	4to A	RIVERA PALERMO RITA YOBANA
VALLE	QUINTEROS	JEREMY JESÚA	4to A	QUINTEROS CHÁVEZ EMILY MANUELA
VARGAS	PRADO	MATIAS EDUARDO	4to A	PRADO CORNELIO ELIZABETH SALOMÉ
ZEGARRA	ROBLES	GABRIEL MAURITZ	4to A	ROBLES MONTALVÁN REYNA JESÚS



CUARTO "B"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ALVARADO	LOPEZ	CARLOS	4to B	LÓPEZ MÁRQUEZ GISELLA ANGELITA
BLAS	ZUMBA	BIANCA SOPHIA	4to B	ZUMBA PAIMA FLORA LUZ
CASTRO	AREVALO	YAMILE GUILIANA	4to B	AREVALO MORAN LILIANA LIZBETH
CHAFLOQUE	BERRIOS	JOSE JEREMI	4to B	CHAFLOQUE MONTEZA JOSE TEÓFILO
CHIRA	ADVINCULA	DIANA LIZETH	4to B	ADVINCULA RAMIREZ JULYSSA GIOVANNI
CRUZ	ESPINOZA	GIANFRANCO EZEQUIEL	4to B	ESPINOZA CRUZ DE CRUZ AYDE ENEDINA
DEL CASTILLO	ARCE	LUIS FRANCISCO	4to B	ARCE VALDERRAMA MONICA EMPERATRIZ
EJAJARDO	PEÑA	EDWIN JOSE GUILLERMO	4to B	PEÑA JIMÉNEZ YERSI
GOMEZ	BELLIDO	SERGIO NICOLAS	4to B	GOMEZ SERNA BENJAMIN
GUZMAN	CRIOLLO	ADRIANO	4to B	CRIOLLO CASTILLO CARMEN IRENE
HUAYLLA	FERNANDEZ	NIKOLL ANCJHELYNA	4to B	FERNANDEZ CONTRERAS DE GAMBOA AYDDE
JACINTO	CAICEDO	ASTRID ISABEL	4to B	JACINTO FERNANDEZ JOSE LUIS
MONTALBAN	CALDERON	JEYSON FABIAN	4to B	CALDERON ROMAN BETZABE MERY
MORENO	PAREJA	ARIANA MELANY	4to B	PAREJA CCAHUANA JUANA
PEÑA	GRADOS	GABRIELA SOPHIA	4to B	GRADOS ESPINOZA ANNA KATIUSKA
PUICAN	RIVERA	JIMENA XIOMARA	4to B	RIVERA SULCA MARY ISABEL
QUEZADA	SALVADOR	JAMPIERE ADRIANO	4to B	SALVADOR QUISPE STEPHANIE AMALIA
RISAS	FLORES	JOE JOSE	4to B	FLORES GAVIDIA OFELIA
SALDARRIAGA	FRANCO	EDUARDO CAMILO	4to B	FRANCO CALCINA CYNTHIA
SANDOVAL	CHERO	JANELLE ANDREA	4to B	CHERO NEYRA SHIRLEY KARINA
VARGAS	CALLACA	ÁNGEL SEBASTIAN	4to B	CALLACA MANAYAY JESUSA
ZAPATA	CHAMPI	EVER ALONZO	4to B	ZAPATA MONCADA EVER ALVEIZER



CUARTO "C"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ARRIOLA	CAYLLAHUA	JADE NOEMI	4to C	CAYLLAHUA QUISPE AYDEE
AYARQUISPE	DIAZ	JESUS LEONARDO	4to C	DIAZ OBREGÓN MERCEDES JULIA
BALLON	CHANDUVI	REYNA LEONOR ALEXA	4to C	BALLON LARENAS RICHARD ALEX RAY
CASTILLO	VITELA	JAIRO FABIAN	4to C	VITELA PUICON JANETH DEL ROSARIO
CENTENO	CHAUCA	LIZ KYARA	4to C	CHAUCA QUISPE LIZETH
CURO	PAZO	JEFERSON GERALD	4to C	PAZO PANTA MARÍA ESTHER
DAVILA	ARBAIZA	GONZALO	4to C	ARBAIZA REBATA SHIRLEY
ERAZO	CACERES	EYMMI THALIA	4to C	CACERES CAMARENA LUZ ANGELICA
GARAVITO	CHUMACERO	DAYANA SOLAINCH	4to C	CHUMACERO MONTALBAN NANCY
GARAY	RUBIÑOS	ADRIAN JASIEL	4to C	RUBIÑOS VÁSQUEZ FLOR DE MARÍA
GUTIERREZ	EUGENIO	SEBASTIAN STEEVE	4to C	EUGENIO LLANTO GRISELA LAINIE
LOPEZ	SILES	ANNE MOUREEN BELL	4to C	SILES CRUZ ANNE SORAYA
MATTOS	JUSCAMAYTA	LEONARDO JESUS	4to C	MATTOS MAURICIO CARLOS ANDRÉS
MERINO	ALBÚJAR	SANDRA JHAMIRA	4to C	ALBUJAR DOMINGUEZ SANDRA MARIA
MOGOLLON	VILLAVICENCIO	ANDREA GABRIELA	4to C	MOGOLLON OBREGON DARWIN GERARDO
ORTEGA	ALAMA	ALISSON ZHARICK	4to C	ALAMA MOGOLLÓN LUISA YOHANA
QUINTE	MEDINA	ESMERALDA ROSARIO	4to C	QUINTE CHUPAYO VICTORIANO
REY	PEREZ	DEJHANIRA ANNIE	4to C	PEREZ MUÑOZ DE VALDERRAMA ANA MODESTA JUDITH
SALINAS	HUAMAN	RICARDO MARCELO	4to C	HUAMÁN VEGA YSABEL ROXANA
SFUENTES	FLORES	ARIANA NURK	4to C	FLORES MAYO IRMA MIRTHA
TRUJILLO	GRANADOS	JOSE ALEJANDRO	4to C	GRANADOS FLORES JESSICA
VASQUEZ	LOPEZ	JESUS DANIEL	4to C	LÓPEZ MEDRANO SILVIA PATRICIA
VILCHEZ	SILVA	ERICKA VALENTINA	4to C	SILVA MENDOZA DELLY JANET
ZAPATA	CARTAGENA	ALVARO JOSE ALFONSO	4to C	CARTAGENA FARRO EDITH ROSARIO



CUARTO "D"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ALLAIN	RAMOS	MILAGROS ESTHER	4to D	RAMOS RUPAY RITA GABRIELA
AVILA	CUMPA	ADEMIR	4to D	CUMPA LIZA CARMEN JOSEFINA
BECERRA	PAZ	FABIAN ANDRE	4to D	BECERRA CABRERA THALYA YAHAIRA DE LOS ANGELES
CARRANZA	ZEVALLOS	DOMINIC AMIR	4to D	CARRANZA CHAVARRIA DIOMEDES
CHAHUA	CASTRO	JOSE MANUEL	4to D	CASTRO LABRIN HAYDEE
HUALLPA	SANTOS	NESTOR ALEJANDRO	4to D	SANTOS CASTILLO DE HUALLPA MIRLA ADELINA
INCIO	GONZA	KRISTINE KYLIE	4to D	INCIO SEGUNDO OSCAR MARTIN
JARA	VALENCIA	CAMILA ANDREA	4to D	VALENCIA ZORRILLA RITA JULIA
JUAREZ	SILVA	ERIKA YAMILEI	4to D	JUAREZ RAMOS JOSÉ LUIS
MANTERO	AMAYA	XIOMARA YAMILEC	4to D	AMAYA PASACHE MARIELA
MONTALVAN	RAMON	FRANCIS GERALDINE	4to D	RAMÓN PANDURO LUZ PATROCINIA
PECHE	HUAMAN	ALEXANDER ANTHONY	4to D	HUAMAN LÓPEZ JUANA JULIA
PEREDO	ZUMAETA	WILLIAM HANS	4to D	PEREDO CAMACHO WILLIAM HANS
POLO	GOMEZ	CRISTOPHER JOAQUIN	4to D	GÓMEZ MONTES BETSY FIORELLA
QUESQUEN	SILVA	CESAR LUIS	4to D	SILVA PRINCIPE DE QUESQUEN MERY VANESSA
RAMIREZ	VEGA	PABLO SERGIO	4to D	VEGA VIVANCO MIRTHA
RAMOS	VARA	SURY MAYRA	4to D	VARA ASENCIOS MIDORY PILAR
SAAVEDRA	EVANGELISTA	JOSELYN MELISSA	4to D	EVANGELISTA QUIJANO ZAIRA MERY
SOLTA	QUISPE	RELINDA RUTH	4to D	QUISPE NINA FELIPA
TABEO	DE LA CRUZ	BRISSA MELANI	4to D	DE LA CRUZ ALCANTARA SOCORRO
TORPOCO	BALLENA	CLEVER JOFRE	4to D	TORPOCO HUAYTA GONZALO GUILLERMO
VASQUEZ	JUSTO	DIEGO MAURICIO	4to D	JUSTO SAAVEDRA YESENIA CARINA
VILCAPAZA	SAAVEDRA	DARLLIN OCTAVIO SNEYDER	4to D	SAAVEDRA PEREZ SANDRITA
VILLANUEVA	PEREZ	ALLYSON ANGELY	4to D	PEREZ ROMERO SONIA IVONNE

QUINTO "A"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ALARCON	CUADROS	ANGELICA ELIZABETH	5to A	CUADROS ALVARO REBECA BERTHA
AYALA	DE LA CRUZ	DIEGO GHARNERD	5to A	DE LA CRUZ GOMEZ SONIA JHONY
BALAGUER	RENGIFO	JUAN JORGE	5to A	RENGIFO SANCHEZ JESSICA
CARRILLO	PALOMINO	ALISSON LIZETH	5to A	CARRILLO LLAGUENTO CARLOS
COAQUIRA	CRISPIN	GERALDIN ESTHER	5to A	CRISPIN CISNEROS YOVANA ESTHER
CONDORI	ENRIQUEZ	JIMENA NATALIA	5to A	ENRIQUEZ GONZÁLES MARÍA ELIZABETH
ESPINOZA	CHANDUVI	FERNANDO AUGUSTO	5to A	CHANDUVI ALFARO NANCY MARIBEL
GARCIA	VARGAS	ROBERTO SEGUNDO	5to A	VARGAS AGÜERO YARUSCA
GUILLEN	HERRERA	DORYAN ANDRE	5to A	HERRERA MEDINA ELITA
HUAYTA	MATOS	DEYVE JOSHUE	5to A	HUAYTA RIVERA JOHNNY LUIS
JAVIER	BONIFACIO	MILENE LUCILA	5to A	JAVIER ENGRACIO WILFREDO AVELINO
MERA	CUSICAHUA	CRISTHOFER ADRIAN EDDY	5to A	CUSICAHUA COLOS PATRICIA
OCHOA	YOVERA	ANGELINA NATALY	5to A	YOVERA ORMEÑO DE OCHOA MARÍA DEL ROSARIO
PAUCAR	ALVARADO	PAULA DANIELA	5to A	ALVARADO VENTOCILLA MARIA LUZ
QUENTA	HUAMANI	CIAN YUEMEY	5to A	HUAMANI RIVAS DECIDERIA
RODRIGUEZ	MAURICIO	EVELIN ORIANA	5to A	MAURICIO CONTRERAS MARÍA ANGELA
ROMERO	FRIAS	HAROL RUBEN	5to A	FRIAS PEÑA PRIMITIVA
SALAZAR	MARTINEZ	TAMARA BELEN ALEJANDRA	5to A	SALAZAR VERA SEGUNDO PEPE
SUAREZ	RIQUE	FAVIO CESAR	5to A	SUAREZ MUCHA GERMAN OVER
TORREJON	TUESTA	JOSE STALIN	5to A	TUESTA MIXAN LUZ ANGELITA
USCAMAYTA	VASQUEZ	NAOMI STEFANI	5to A	VÁSQUEZ GUZMAN MARÍA BEATRIZ
VALLE	GARCIA	SEBASTIAN RAUL	5to A	VALLE CORDOVA CARLOS ENRIQUE
VILCA	SAAVEDRA	ERIKA SILVANA	5to A	SAAVEDRA OCHAVANO LILIANA
YARLEQUE	PACHERRE	LESLIE CARO	5to A	PACHERRE MONTALBÁN NORMA ELIZABETH



QUINTO "B"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
ALIAGA	BAEZ	SHERYL JUNETH	5to B	BAEZ JANAMPA LIDIA
BACA	MARTINEZ	CESAR ALDAIR	5to B	BACA SALDARRIAGA REDY CESAR
CALDERON	ESPINOZA	JUAN MIGUEL	5to B	ESPINOZA CALDERÓN ZARAI
CARDOZA	VALERA	DARIKSON GABRIEL	5to B	VALERA BERNAL ELSA CATALINA
CASAFRANCA	CASTRO	JOSE DANIEL	5to B	CASTRO DELGADO DE CASAFRANCA JULIA
CORAL	REBATA	ADRIAN EDUARDO	5to B	REBATA BRAVO MARCELA
CUESTAS	MORALES	SEBASTIAN RENE	5to B	CUESTAS MORALES EDER LIZARDO
FACHO	FERRER	DAYANA ISIDORA	5to B	FERRER RISCO YOVANA SOLEDAD
GODOY	GARCIA	JUNIOR ALEXANDER	5to B	GARCIA ALVAN BETTY ESTHER
HUAMAN	RIVERA	GREYSI ANGELINE	5to B	RIVERA VENTURA SARA ESMERALDA
LA ROSA	CABALLERO	JOAQUIN ABDEL	5to B	LA ROSA LESCANO ESTEBAN RAFAEL
MALPICA	SOLORZANO	JAREN HARRIETH	5to B	MALPICA MORALES WILIAM JUAN
MONTALBAN	YARRIN	FLAVIO CESAR	5to B	YARRIN DIAZ AURELIA
NAVARRO	SALAS	MAYERLI PATRICIA	5to B	NAVARRO RIOS JOHNNY ESTEBAN
ORTIZ	ALBURQUEQUE	LUIS EDUARDO	5to B	ALBURQUEQUE PALOMINO MARIA DEL PILAR
PICHIS	MAMANI	KATIA FIORELLA	5to B	MAMANI QUENTA GINA ROXANA
QUINTANA	CHIRINOS	DANIELA ROCIO	5to B	QUINTANA PAETAN CHARLES EINRICH
RODRIGUEZ	PANTOJA	YOVIRA RUBI	5to B	PANTOJA DUEÑAS YOLANDA
SAMAN	CONTRERAS	MIRIAN NICOLL	5to B	CONTRERAS ARAUJO EMERITA CELESTINA
TEJADA	QUINTANA	CHRISTIAN MENLY	5to B	QUINTANA ROSALES ESAVID CIRILA
TORRES	JANAMPA	HARRY ABEL	5to B	TORRES CENTENO GEIGER
USKA	MORE	GIAN PIERO	5to B	MORE SOSA DANIELA
VALLEJOS	ALONZO	CAMILA LETIZIA	5to B	ALONZO PRETEL LIDIA ESTHER
VILCHEZ	HUAYAMARES	ALEXANDER NAIM	5to B	HUAYAMARES LOPEZ TIRSA CAROLA
ZUMARAN	PUJADAS	VALERIA JAZMIN	5to B	ZUMARAN RAMIREZ OSCAR OSWALDO

QUINTO "C"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
AMARINGO	HIDALGO	RICARDO DAVID	5to C	AMARINGO SHAPIAMA RICHER
AVILA	CHURA	YANDEL ELVIS ABELARDO	5to C	CHURA ACEBEDO DANITZA YSABEL
CALDAS	ORTEGA	JHOVANNY SAMUEL	5to C	ORTEGA GONZÁLEZ JOVANNA ALHELÍ
CAMPOS	GUTIERREZ	EMILIA ELIZABETH	5to C	GUTIÉRREZ RAMÍREZ FLOR ELIZABETH
CARHUAS	VASQUEZ	GERSHON RUBEN	5to C	VASQUEZ GARCIA RUBEN CARLOS
CHIRICHIGNO	PERALTA	JOSE MIGUEL	5to C	CHIRICHIGNO MENA WALTER AUGUSTO
COMPANY	CARBAJAL	ALESSANDRO BENJAMIN	5to C	CARBAJAL NIETO VIVIANA MILAGROS
CUEVA	LUDEÑA	ADRIEL FRANCO	5to C	LUDEÑA FERNÁNDEZ DE CUEVA ELISA NELLY
DIAZ	MOGOLLON	MIA ALEXANDRA	5to C	MOGOLLON SOLANO JESSICA BEATRIZ
FELIPA	HERNANDEZ	LUIS JAIR	5to C	FELIPA CONDORI LUIS HERNAN
GRANADOS	LAZO	KEILA IVETTE	5to C	LAZO MORENO MARTHA MARIA
LEAÑO	CUEVA	YAMIL VALENTINO	5to C	CUEVA VILLANUEVA DAISY ELVIRA
MARQUEZ	RENGIFO	MILAGROS NATALY	5to C	RENGIFO CUMAPA PRISCILA FLORINDA
MONTES	MEJIA	NICOLLE SKY	5to C	MEJIA HUAMAN MÓNICA DEL ROCÍO
NUÑEZ	RIVERA	SEGUNDO ROSALINO	5to C	RIVERA JULCA ERAULDINA
PAREJA	LEON	ASHLEY DARLING	5to C	LEÓN BRACESCO YOLANDA JESUS
REYES	LA ROSA	GUSTAVO ALEXANDER	5to C	LA ROSA GARCÍA ROSSANA GIANINE
SAAVEDRA	CAMA	PIERO ALESSANDRO	5to C	CAMA PFLUCKER JESSICA PAOLA
SANCHEZ	REYES	MARGARITA NIKHOL	5to C	SANCHEZ GAMARRA ALFREDO NORBERTO
SILVA	SUAREZ	LEONARDO	5to C	SUAREZ VILLARROEL GUISELLA
TUERO	UCANCIAL	SHYOMARA JOSEMI	5to C	UCANCIAL LLUMPO MARIA GLORIA
VALIENTE	LIPE	JULIO ALONSO	5to C	VALIENTE LIPE MARIA ROSA
VILLA	CANO	MELANIE BELEN	5to C	CANO CUSI MARÍA ANGÉLICA

QUINTO "D"

Apellido Paterno (Estudiante)	Apellido Materno (Estudiante)	Nombres	Grado y Sección	NOMBRE DEL APODERADO
AMAYA	VASQUEZ	CAROL CIELO DEL PILAR	5to D	VÁSQUEZ BAZÁN ANA ELIZABETH
AMES	CAHURACHAICO	ESTRELLA MIA	5to D	CAHURACHAICO ETENI SUYANA
BAZAN	VALDERRAMA	JEAN PIERRE	5to D	BAZAN CCOSCCO HIGIDIO
CALDERON	CASTILLO	CRISTOFER SAMMIR	5to D	CASTILLO COBA MARÍA FLORINDA
COLAN	GUEVARA	PEDRO	5to D	GUEVARA GALLARDO DE COLAN SILVIA JUDITH
CORREA	UCEDA	DIXON YANDEL AARON	5to D	UCEDA CASTILLO DE CORREA BRIGITE
HUAPAYA	PACHERRE	PAOLA YAMILE	5to D	PACHERRE ZARZO CARMEN YANINA
HUIDOBRO	CHAVEZ	DAMFER ALONSO	5to D	CHAVEZ CHIROQUE JENNY
JARA	VALENCIA	WILLIAM	5to D	VALENCIA ZORRILLA RITA JULIA
MORALES	CHAVEZ	DANIEL JOSE	5to D	CHÁVEZ VALDEZ MARLENE GRÊTA
MORVELI	VELASQUEZ	MARIA GARDENIA	5to D	VELÁSQUEZ CCASA FRANCISCA
MOZOMBITE	ASIPALI	JHARED FRANCESCO	5to D	ASIPALI SILVA BRENDA RUBY
NAVARRO	SALAS	YADIRA FERNANDA	5to D	NAVARRO RIOS JOHNNY ESTEBAN
PINEDO	MIO	JOSELYN SABINA	5to D	VASQUEZ TORRES DE ARIAS ROSA ELENA
ROJAS	ACOSTA	RAYZA STEPHANY	5to D	ROJAS CARRANZA CARLOS ERNESTO
ROQUE	CASTRO	EDWIN EDUARDO	5to D	CASTRO MAZA MARÍA MERCEDES
SANTIAGO	MENDOZA	CAROL JIMENA	5to D	MENDOZA CHACATANA JESSICA MARIBEL
SEDANO	TEJADA	GRECIA YAZMIN	5to D	TEJADA RIVA NATIVIDAD
TORDOYA	CARDICELIS	JUAN MANUEL	5to D	CARDICELIS RAMOS MARBELITH
VARELA	ESCOBAR	JOSE MIGUEL	5to D	ESCOBAR OSORIO ROSANNA AMPARO
VEGA	REYES	JUAN LUIS	5to D	VEGA LEVANO LUIS ANTONIO
VELA	RIOS	SARA VALERIA	5to D	VELA BERMUDEZ JOSÉ LUIS
VELARDE	FLORES	ANGELA NICOLE	5to D	FLORES QUIÑONES JUAN DOMINGO

Que, mediante Informe N° 009-2022-MBCC de fecha 02 de agosto de 2022, el Responsable Académico de la Actividad: Escuela de Talentos II.EE. Pública N° 5143, informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo, la cantidad actualizada de beneficiarios actualmente a la Actividad Escuela de Talentos;

Que, con Memorandum N° 2827-2022-CAFED-GDE de fecha 03 de agosto de 2022, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, emita opinión legal sobre el pago de movilidad de los estudiantes de la Escuela de Talentos I.E. N° 5143 para el año 2022, por un monto total de S/. 429,000 (Cuatrocientos Veintinueve mil y 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 304-2022-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ de fecha 04 de agosto de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta PROCEDENTE, la aprobación de la

subvención a favor de los 286 estudiantes de la Escuela de Talentos, por concepto de movilidad por un importe de S/.429,000.00 (Cuatrocientos Veintinueve mil y 00/100 Soles);

Que, la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED fue creada en el año 2011, mediante el literal m) de la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, en el Pliego del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de enero de 2011, modificado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 000030 del 21 de febrero de 2012, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de sus facultades conferidas en el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, el Artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del CAFED, establece que: **“EL CAFED – CALLAO es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional del Callao, constituye una Unidad Ejecutora Presupuestal que cuenta con autonomía funcional, técnica, económica, financiera y administrativa, en el marco de lo establecido en el presente Reglamento y normas complementarias (...)”**. En ese contexto, se tiene que el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional del Callao; constituye una Unidad Ejecutora Presupuestal, que cuenta con autonomía funcional, técnica, económica, financiera y administrativa; en tal sentido, administra el Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, el mismo que fue creado con la finalidad de sufragar los costos de los programas dirigidos a la población del Callao; con el objetivo de elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del Sector Público a través de reentrenamiento y actualización permanente, así como de los programas orientados a la buena preparación educativa, intelectual y ética de los alumnos de esas mismas escuelas; ello en concordancia a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 27613. Por lo tanto, se constituye en un organismo público, que tiene competencia para ejecutar proyectos y actividades vinculados con la educación en la Región Callao;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27613 - Ley de Participación en Renta de Aduanas, modificada por la Ley N° 30878 y la Ley N° 30915, establece que: El 10% del total de recursos provenientes de la Participación en Renta de Aduanas (PRA), se destinará a la creación de un Fondo Educativo, con la finalidad de sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao, a elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del Sector Público, de centros educativos y de la Universidad Nacional del Callao, a través de reentrenamiento y actualización permanente, otorgándose un incentivo por las horas destinadas a estas actividades y la buena preparación educativa, intelectual, cultural, técnica, deportiva y ética de los alumnos de dichas instituciones educativas. Igualmente, se podrá destinar hasta el 20% del Fondo Educativo para obras de infraestructura y para equipamiento de escuelas públicas y la Universidad Nacional del Callao, con énfasis en desarrollo informático e internet, así como la investigación científica y tecnológica (...);

Que, en efecto, mediante Ley N° 29775 – Ley que precisa los programas a cargo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, el mismo que en el literal b) del artículo 2°, establece el Programa de **“Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas instituciones educativas, que comprende su desarrollo integral de acuerdo a lo considerado en el literal a, lo que incluye la reducción de la desnutrición de los educandos y la mejora de los niveles de comprensión lectora y matemática conforme a las prioridades de gestión presupuestaria establecidas por la sexagésima séptima disposición complementaria y final de la Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y conforme al literal f)”**. En tal sentido, el CAFED viene ejecutando la Actividad: **“ESCUELA DE TALENTOS II.EE. N° 5143”**, esto es, con el objetivo

de fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes del 3er, 4to y 5to grado de secundaria de la I.E.P. N° 5143 – Escuela de Talentos;

Que, La citada actividad, se encuentra enmarcada en lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 30878 – Ley que modifica el Artículo 3° de la Ley 27613 – Ley de Participación de Renta de Aduanas y el artículo 3° de la Ley N° 29775 – Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, el mismo que dispone lo siguiente:

“Artículo 3.- Porcentajes máximos de inversión en los programas.

El diez por ciento de la renta de aduanas destinado al Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Fonded-Callao) se aplica a la ejecución de los respectivos programas en los siguientes porcentajes máximos:

1. El cincuenta y cuatro por ciento (54%), para los programas comprendidos en los literales a, b, c y d del párrafo 2.1 del artículo 2.
2. El treinta y uno y medio por ciento (31.5%), para los programas comprendidos en los literales e y f del párrafo 2.1 del artículo 2.
3. El cuatro y medio por ciento (4.5%), para la contratación de técnicos y asesores altamente especializados para el Consejo de Administración del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Cafed-Callao) y el pago de dietas a los miembros de dicho consejo.
4. El diez por ciento (10%), para la Universidad Nacional del Callao para programas destinados exclusivamente para inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional. (...).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobaron las “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID – 19”; es por ello que, los alumnos en el presente año 2022, deberán movilizarse desde su domicilio hasta la Institución Educativa y viceversa para el retorno a sus domicilios;

Que, en atención a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Educativo, la ejecución de la actividad “**ESCUELA DE TALENTOS I.E N° 5143**”, se enmarca dentro de las competencias y funciones del CAFED; precisando que, en el presente año 2022, atenderá a un total de doscientos ochenta y seis (286) estudiantes beneficiarios de la Región Callao;

Que, por otro lado, mediante la Directiva N° 005-2022-CAFED – “DIRECTIVA DE EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO (CAFED)”, aprobada mediante Resolución Gerencial General N° 134-2022-CAFED/GG, de fecha 01 de agosto de 2022, la misma que establece los lineamientos para el control, supervisión y responsabilidades en las unidades orgánicas intervinientes, para el otorgamiento de subvenciones en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED. En ese sentido, los numerales 6.8 y 6.9 de la misma, establece los procedimientos para el pago de las subvenciones a favor de los beneficiarios de las actividades, disponiendo lo siguiente:

- 6.8. **PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES.**
 - 6.8.1. La Gerencia de Desarrollo Educativo, adjuntará la documentación mediante el cual se sustente el pago de las subvenciones a favor de los beneficiarios de las actividades.
 - 6.8.2. La Gerencia de Desarrollo Educativo, remite un informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal sobre el pago de las subvenciones a favor de los beneficiarios de las actividades.

- 6.8.3. La Gerencia de Asesoría Jurídica analiza el expediente y de encontrarla favorable emitirá opinión técnico legal favorable remitiendo el expediente a la Gerencia General con el proyecto de Resolución que autoriza el pago de las subvenciones; caso contrario observará el expediente y devolverá los actuados al área usuaria para subsanar las observaciones.
- 6.8.4. La Gerencia General revisa la documentación remitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica y de considerarla pertinente suscribe y/o aprueba la Resolución con la cual autoriza el pago de las subvenciones.

6.9. PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES.

- 6.9.1. La Gerencia General notifica a la Gerencia de Desarrollo Educativo, la emisión de la Resolución que aprueba el pago de las subvenciones a favor de los beneficiarios de las actividades.
- 6.9.2. Con la documentación recabada, La Gerencia de Desarrollo Educativo deriva el expediente a la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitando la Certificación Presupuestal.
- 6.9.3. La Gerencia de Planificación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal, según corresponda y remitirá el expediente a Gerencia de Desarrollo Educativo; caso contrario observará el expediente y devolverá los actuados al área usuaria para subsanar las observaciones.
- 6.9.4. Luego de recepcionado, la Gerencia de Desarrollo Educativo realiza el compromiso anual y mensual del expediente de pago de las subvenciones.
- 6.9.5. La Gerencia de Desarrollo Educativo remite a la Gerencia de Administración, el legajo que sustenta la Certificación Presupuestal y contiene el compromiso anual y mensual del expediente de pago de las subvenciones.
- 6.9.6. La Gerencia de Administración deriva toda la documentación sobre el pago de las subvenciones a la Sub Gerencia de Contabilidad.
- 6.9.7. La Sub Gerencia de Contabilidad, verificará los documentos sustentatorios para el proceso de devengado, debiendo observar que la misma cumpla con los requisitos necesarios vía fase de control previo (Acuerdo de consejo Directivo de CAFED, Resolución de Gerencia General que aprueba la actividad y Resolución de Gerencia General que aprueba el pago de las subvenciones, Convenios de las Instituciones Educativas Superiores con el CAFED, contrato entre el becario y el CAFED, reglamentos, actas, comprobantes de pagos y demás documentación que acredite el beneficio de la naturaleza de dicha subvención), según la naturaleza de la actividad y deriva el expediente a la Sub Gerencia de Tesorería.
- 6.9.8. La Sub Gerencia de Tesorería del CAFED, realizará la fase de girado y efectuará el pago, bajo las condiciones establecidas en el expediente técnico de la actividad.

Que, de la documentación obrante en el presente expediente, se observa que las Unidades Orgánicas intervinientes, han cumplido con las disposiciones establecidas en la citada directiva; en ese sentido, no encontramos impedimentos y/o observaciones para continuar con el trámite para la ejecución del pago de las subvenciones, según lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Educativo, como área usuaria;

Que, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita la Subvención de Pago por concepto de Movilidad de 286 estudiantes de la Escuela de Talentos, que constituye uno de los componentes principales de la Actividad: **ESCUELA DE TALENTOS I.E. N° 5143** para el año escolar 2022, por el monto ascendente de S/. 429,000.00 (Cuatrocientos Veintinueve mil y 00/100 Soles), ello, en atención al Listado adjunto a través del Informe N° 341-2022-JEMT de fecha 26 de julio de 2022;



Que, asimismo, mediante Memorandum N° 2827-2022-CAFED/GDE de fecha 03 de agosto de 2022, la Gerencia de Desarrollo Educativo precisa que, la actividad cuenta con un presupuesto ascendente a S/.450,000.00 en la específica de gasto 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes, y, debido a la reducción de estudiantes matriculados, solo se requerirá el monto ascendente a S/.429,000.00 para el pago de subvención por concepto de movilidad de los 286 alumnos, por los 10 meses del año escolar, es decir, por los meses de marzo a diciembre de 2022;

Que, Por otro lado, es preciso señalar que, en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad, establecido en el sub numeral 1.7 del numeral 1) del Art IV Principios del procedimiento administrativo del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece lo siguiente: **“En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”**; por consiguiente, se presume que la documentación anexada en el presente expediente se ajusta a la veracidad de los hechos;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Educativo, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el Pago a favor de los 286 estudiantes de la Escuela de Talentos, por concepto de movilidad con un importe de S/.429,000.00 (Cuatrocientos Veintinueve mil y 00/100 Soles), según detalle elaborado por la Gerencia de Desarrollo Educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Educativo y a la Gerencia de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, realizar las acciones administrativas necesarias, según sus competencias, para dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo primero de la presente Resolución, en concordancia a lo establecido en la Directiva N° 005-2022-CAFED – Directiva de Ejecución de Subvenciones Económicas a Favor de los Beneficiarios de las Actividades Aprobadas por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

ARTICULO TERCERA. – PUBLICAR la presente Resolución, en el portal Institucional del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPCC/ROSSANA E. GARRIDO OYOLA
Gerente General del CAFED (e)